

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 9 rs. mes y 25 trimestre.—Fuera, 28 rs. trimestre, y por comisionado, 30.—Ultramar y extranjero 50.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6.16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOET, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

España tiene ya constitucion, y constitucion sumamente liberal, cual la deseaba la casi totalidad de sus hijos: solo falta su promulgacion que debe tener efecto muy en breve. Regocijémonos entretanto de ver tan grande como importante obra terminada y con toda la efusion de nuestra alma digamos ¡Viva la constitucion!

He aquí el parte que nos comunica tan grata nueva:

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
de Murcia.

Sr. Director de «La Paz.»

Muy señor mio: en telegrama que he recibido á la una de la mañana de este dia, el excelentísimo señor ministro de la Gobernacion me dice lo siguiente: «Las Cortes han terminado la obra constitucional.»

Lo que tengo la satisfaccion de noticiar á V., en la seguridad de que V. la tendrá en darle publicidad en su ilustrado periódico.

Se repite de V. atento s. s. q. b. s. m., Juan José Norato.

Murcia 27 de mayo de 1869.

Han sido examinadas por las correspondientes comisiones del municipio las escrituras hechas con los médicos y farmacéuticos y de ello resulta que no tienen lesion alguna que las invalide.

Lo mismo se ha hecho con la celebrada con el contratista de la guardaropía de nuestro teatro, la que se haya en igual caso, y solamente podría anularse si aquel por falta de tener coleccionado todo cuanto tiene de obligacion diese lugar á reclamaciones de las empresas ó compañías.

En su última sesion ha acordado el municipio examinar las condiciones con que se tiene concedido local en el teatro al dueño de la guardaropía del mismo, y las utilidades que de esa cesion reportan los intereses del municipio. Tambien se acordó examinar las condiciones con que está cedido el local que para café existe en la casa-teatro y la forma en que se haya arrendado este servicio.

El señor Cayuela opina porque de ambos servicios puede utilizarse lo suficiente para cubrir la cantidad necesaria para los reparos del edificio.

Las principales innovaciones que el libro del Código civil presentado á las Cortes, hace en la legislacion tradicional de España, son las siguientes:

Institucion del matrimonio civil, sin oponerse á que los contrayentes sancionen luego su union, segun los preceptos de la iglesia, pero sin hacerla obligatoria.

Establece la mayoría de edad á los veintin años, á cuya edad quedarán los hijos completamente emancipados.

La tutela durará hasta la mayor edad, suprimiéndose la curatela.

Se establece el consejo de familia, dándole grandes atribuciones.

Queda abolida la restitucion *in integrum*. Y por último, se establece el registro civil para todos los actos en que hasta hoy ha intervenido la iglesia, cesando desde la promulgacion del código el derecho de esta para llevar el estado de nacimientos, matrimonios y defunciones.

En vista de los graves perjuicios que se irrogan al público con los frecuentes é injustificados retrasos que experimentan los trenes, á pesar de las repetidas disposicio-

nes adoptadas con el fin de corregir este abuso, el señor ministro de Fomento ha resuelto restablecer la real orden de 3 de octubre de 1865, por la cual se mandaba que cuando un tren no llegue á tiempo á entezar con otro se disponga la salida mas inmediata posible de uno especial que conduzca los viajeros y equipajes á su destino, á espensas de la empresa de la linea en que se originó el retraso.

Hé aquí el manifiesto que ayer han tenido que dar á luz el presidente y varios individuos de uno de los comités republicanos de esta capital, por consecuencia de las palabras nada amistosas que habian escrito en el publicado contra los individuos del otro comité:

A los republicanos de Murcia.

Una serie de lamentables errores en que la maquiavélica gestion de nuestros enemigos hiciera incurrir, con el siniestro fin de causar la division entre los republicanos de esta capital, dieron en ella fatalmente hasta hoy los tristes resultados que deplora nuestra comunión política. ¿Porqué negar, si los hubo de una y otra parte? Seriamos injustos en no reconocerlo y declarar por la nuestra. Y como la justicia en todo y para todos sea uno de los cardinales principios de nuestro dogma republicano, cuyo evangelio predica y defenderá siempre nuestro partido; apóstoles de mision tan santa como humanitaria empresa debemos armonizar en todo la doctrina de nuestro credo político con el ejemplo práctico. Es decir, y en el presente caso mas, el reparar las ofensas en que políticamente incurrieron, tal vez, nuestro agitado espíritu inconscientemente quizá, el dia 19 del mes actual por rastroas intrigas que lo exacerbaron hasta la pasion. Empero como la prudencia viniese después en auxilio de la sacrosanta causa de nuestro bello ideal—la república—retiramos y se dan por ningunas toda palabra, frase ó concepto equivoco que haya en el manifiesto del citado dia que puedan ocasionar la duda ó, dándolas tortura intencionada la malicia, perjudicar ante la opinion pública la honra de las personas aludidas en el mismo.

Asi lo consignan notoria y espontáneamente los que suscriben para confusion de los enemigos de nuestra fraternidad.

¡Viva la union! ¡Viva la república!  
Murcia 26 de mayo de 1869.—Gerónimo Poveda.—Antonio Martínez.—Antonio Miñano.—José Caballero.—Fulgencio Ruiz Caruana.—José María Martínez.—Juan Esteve.

## MERCADOS.

Si gratas eran las noticias que acerca de los campos pudimos dar á nuestros lectores en la última revista, no son menos lisonjeras las que hoy tenemos de todas las provincias de España.

Las comarcas todas, cual mas, cual menos, han sido bañadas por la benéfica lluvia: en todas ellas se levanta la voz del alma agradecida para bendecir la mano del Omnipotente; y con la esperanza en el corazón y la alegría en el semblante, el sencillo labrador aguarda el ansiado momento de recoger su abundante cosecha el producto de las gotas de sudor con que regó el campo que habia de producir el pan de sus hijos. A las benélicas lluvias ha sucedido un tiempo benigno, que sin precipitar el desarrollo de las plantas, las ha permitido tomar fuerza en la raíz, cuya circunstancia hace concebir la fundadísima esperanza que la cosecha será abundantísima.

Ahora veamos el estado de las plazas mercantiles en las comarcas productoras de Castilla.

El «Norte de Castilla», diario vallisoletano, dice que segun las noticias que tiene de los principales centros mercantiles, en todos ellos se indica la baja en los granos y que no será extraño descienda el precio del trigo para el mes de diciembre hasta veinte ó veinticinco reales fanega, y la cebada, hasta ocho ó diez reales.

Desde 45 rs. á que se cotizó el trigo en los primeros dias de este mes, ha descendido hasta hoy á 40 rs. fanega de 94 libras, sin abundancia de tomadores.

La cebada encalmada, hasta el extremo que con gran dificultad se hace alguna partida al detall á 22 rs.

El centeno está ofrecido á 24 rs. y no hay tomadores.

Sin transacciones las harinas, se cotizan al detall y pié de fabrica á 16 rs. la arroba de primera y 15 rs. la arroba de segunda.

Esto es general en la provincia de Valladolid y algunas de las limitrofes.

En Tudela de Duero, de la citada provincia, hubo mucha animacion en el mercado del dia 19, las entradas fueron escasas, y á la una del dia ya estaban vendidos todos los granos que habian llegado á la plaza, siendo de notar que, á pesar de haber muchos compradores y pocos vendedores, se pronunció una notable baja. Los precios, que fueron los siguientes:

Trigo de 38 á 43.—Morcojo de 31 á 33.—Cebada de 24 á 25.—Centeno de 21 á 24.—Muelas de 60 á 70.—Alubias de 72 á 96.—Vino tinto á 8 rs. cántara.—Idem blanco á 7 idem.

En el mercado de Palencia el dia 20 tambien se indicaba la baja.

Los precios corrientes fueron:

Trigo, fanega, de 40 á 42 rs.—Cebada de 24 á 27.—Yeros de 46 á 50.—Garbanzos de 150 á 160.—Alubias de 70 á 80.—Titos de 40 á 45.—Libra de pan de segunda de 55 á 60 céntimos.—Harina de primera, arroba, 16,50 céntimos á 17 rs.—Idem de segunda 16 á 16,50 céntimos.

En Fuente Saucedo, provincia de Zamora, los precios del mercado en la última semana han sido los siguientes:

Trigo de 38 á 41 rs. fanega.—Centeno á 25.—Cebada de 21 á 22.—Algarrobas á 24.—Garbanzos de 150 á 160.—Arroz á 30 rs. arroba.—Aceite á 54 id.—Vino de 10 á 11 rs. cántara.—Aguardiente de 21 á 22.—Paja á real arroba.—Patatas á 4 reales id.—Tocino de 74 á 78 rs. arroba.

La cosecha próxima sigue demostrándose muy buena en toda clase de sembrados.

En Medina de Pomar, provincia de Burgos, ha habido tambien baja el precio de los granos, que se han cotizado en la pasada semana de esta manera:

Trigo blanco á 37.—Idem á laga á 38.—Avena á 15.—Cebada á 18 1/2.—Maiz á 33.—Yeros á 40.

En Alcantara (Cáceres) no ha habido sensible alteracion en los precios de los granos que son como sigue:

Fanega de trigo á 50 rs.—Idem de cebada á 24 idem.—Idem de centeno á 30 idem.—Idem de avena á 14 idem.—Idem de garbanzos á 115 idem.

En Plasencia se sostienen tambien los precios. Hélos aqui:

Trigo de: 49 á 51 rs. segun clase.—Cebada 25 rs.—Garbanzos de 100 á 120 rs.—Arroz 30 y 32 rs.—Las patatas se espandan á cuatro reales arroba.

En Arganda decrece el precio de los granos y se sostiene el de los vinos y aguardientes. Uno de nuestros amigos de aquella localidad nos asegura que la cosecha de trigo va á ser allí asombrosa y que los viñedos presentan hasta ahora el mejor aspecto.

De Alcalá de Henares tenemos idénticas noticias, aunque se sostiene algo mas el precio de los granos.

En las demás comarcas de España, calma en los mercados y sosteniéndose los precios por parte de los tenedores. Sin embargo, en todas ellas se espera que no tardará en pronunciarse la baja.

(El Imparcial.)

## SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto, teniendo en cuenta la consulta elevada por el rector de la universidad de Valencia sobre si debe dispensarse á los alumnos de segunda enseñanza que estudian en el presente curso las materias que les faltan para completar aquella, el primer ejercicio del grado de bachiller en artes, en consideracion á que han sufrido el exámen general de latin y humanidades prevenido en el art. 9.º del decreto de 9 de octubre de 1868 al ingresar en el segundo periodo; que se dispense á los alumnos que aspiren al referido grado de bachiller

en artes, el exámen de las asignaturas que tengan probadas y que se refieran á los estudios necesarios para obtenerlo.

En vista de las consultas dirigidas al ministerio de Fomento por los gobernadores de Madrid y Almería pidiendo aclaraciones sobre el modo de aplicar el párrafo segundo del art. 15 de las bases para la nueva legislacion de minas, decretadas por el gobierno provisional en 29 de diciembre último, se ha resuelto por el poder ejecutivo que cuando los expedientes de minas lleguen á estado de demarcacion, y de que se otorgue la concesion con arreglo á lo establecido en las citadas bases; los gobernadores de provincia decreten la práctica de dicha diligencia por el ingeniero de minas, el cual la ejecutará en la forma que el peticionario haya designado si hubiere terreno franco, ó variándola de acuerdo con los interesados en caso de que no pueda demarcarse en la disposicion designada, ó suspendiendo la operacion cuando no exista terreno franco suficiente para demarcar cuatro pertenencias á lo menos, con arreglo á lo que determina el art. 12 de las mencionadas bases.

## GACETILLA.

CIRCULO INDUSTRIAL. La funcion anunciada para anoche se suspendió hasta mañana.

## VARIEDADES.

A los jóvenes aficionados que toman parte en la ejecucion de las diferentes cometas que se representan en el teatro de la Juventud, y á los que se han ocupado en la pintura del telon y decoraciones del mismo (1).

Si aqui en la mente mia el génio se posara; si dulce y seductor melodía dieran las musas á mi pobre acento; ansiosa lo elevara, y en nuestra patria y en el orbe entero sus armoniosos ecos resonando ensalzara do quier vuestro talento. Mas ¡ay! que el hado impio me niega ingrato inspiracion sublime y al veros y admiraros elevaros anhelo el canto mio y en terrible dolor el alma gime que al verme exáusta de anhelada ciencia quiere cantar y flota su impotencia.

Seguid, seguid la via que os conduce á la cumbre de la gloria mas dolores la cercan que alegría mas espinas que flores olorosas; pero el laurel que es premio á la victoria brillo inmortal al que lo ciñe presta y vale mucho mas cuanto mas cuesta.

¿Qué sucediera al águila arrogante si el nido dó nació no abandonara y adormecida en calma vergonzante su vuelo venturosa no ensayara?

¡Ni se cerniera altiva en el espacio; ni el mundo recorriera en un momento; ni anidara en el astro dá topacio; ni rozara su pluma el firmamento!

Vuestro génio es del águila remedo; meditacion y estudio provechoso sus poderosas alas robustezca é inútil timidez é innoble miedo de entusiasmados pechos desaparezca.

Resucien vuestros nombres ensalzados do quier por justa fama, y de la inspiracion la ardiente llama que irradia en vuestras frentes avivad, y algun dia sereis orgullo de la patria mia.

Seguid resueltos la escarpada senda que á la cumbre os conduce de la gloria, en vez de flores hallareis abrojos, mas el laurel que es premio á la victoria brillo inmortal al que lo ciñe presta y vale mucho mas cuanto mas cuesta.

P. Perez Gayá.

(1) Reproducimos esta poesia para corregir algunos errores que se cometieron al trasladarla tal y como apareció en el colega de que la copiamos.

## PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 26.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

## Decreto.

En uso de las facultades que me competen como miembro del Poder ejecutivo y ministro interino de Ultramar, vengo en nombrar oficial de la clase de primeros de este ministerio á don Genaro Mendez Nuñez, en la vacante que existe por salida á otro destino de D. José Cabezas de Herrera.

Madrid veinticuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro interino de Ultramar, Juan Bautista Topete.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Extracto de la sesión celebrada el día 25 de Mayo de 1869.

Se abrió á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó la siguiente proposición:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que la comision de presupuestos haga en el de gastos las rebajas que crea más convenientes, hasta nivelar aquellos con los ingresos que figuran en el presupuesto sometido á las Cortes por el señor ministro de Hacienda.»

Palacio de las Cortes 21 de Mayo de 1869.—Rodrigo Gonzalez Alegre.—Manuel Vado.—Diego Garcia y Villavicencio.—Joaquin Sancho.—Emilio Navarro.—Marqués de Valdeguerrero.

El Sr. VILLAVICENCIO: El déficit de 900 millones con que aparece el presupuesto de gastos tiene alarmados á los pueblos, porque les ofrece en perspectiva un nuevo empréstito de 1.000 millones para el año que viene, y por lo mismo pedimos nosotros que se recomiende á la comision de presupuestos que haga todas las economías posibles en el de gastos, á fin de nivelar estos con los ingresos.

El señor ministro de HACIENDA: Háganse cuantas economías sean posibles; suprimanse provincias, universidades y diócesis, todo ello no pasará de 50 millones, y por tanto, estaremos muy lejos de haber enjugado el déficit, que yo me prometo no será de 900 millones, porque los gastos están calculados en el límite más alto, y los ingresos en el más bajo. Yo hubiera podido presentar un presupuesto de 2.400 millones de ingreso, como han hecho otros; pero he querido traer un presupuesto verdad.

El Sr. VILLAVICENCIO: Ya sabian los firmantes de la proposición que los créditos supletorios corresponden al presupuesto vigente, pero han temido que en el próximo vengan nuevos créditos supletorios.

Leída segunda vez la proposición, se tomó en consideración y acordó que pasara á las secciones.

Se leyó acto continuo la siguiente proposición:

«Pedimos á las Cortes Constituyentes se sirvan acordar:

1.º Que por el señor ministro de Hacienda se remitan todos los expedientes instruidos con motivo de los empréstitos contratados desde el 11 de Julio de 1866 hasta el 29 de Setiembre de 1868; y

2.º Que se nombre una comision, que examinando dichos expedientes, proponga á las Cortes aquello á que hubiere lugar.

Palacio de las Cortes 22 de Mayo de 1869.—Vicente Morales Diaz.—J. M. Carrascon.—Ballesteros.—Federico Macías Acosta.—Luis de Molini.—Luis Santonja.—Joaquin Bañon.»

El señor ministro de HACIENDA: Creó que no era necesaria esta proposición, pues con una simple petición de un señor diputado, hubieran venido aquí esos expedientes. Conste, pues, que no se han pedido, para que no aparezca que el ministro se ha negado á remitirlos.

Leída segunda vez la proposición, fué tomada en consideración y se mandó pasar á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. SANTA CRUZ pidió al señor ministro de Hacienda que se sirviera remitir los antecedentes relativos á la venta de algunos ganados que pertenecieron al patrimonio.

Se leyó la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben piden á las Cortes Constituyentes se sirvan acordar que no se ponga á discusión proyecto alguno de ley que en el orden económico pueda aumentar el déficit que resulta de los presupuestos presentados por el señor ministro de Hacienda, hasta tanto que las Cortes resuelvan los medios de cubrir ó saldar ese déficit.»

Palacio de las Cortes 21 de Mayo de 1869.—J. Sanchez Ruano.—Emilio Castelar.—Joaquin Muñoz Bueno.—Francisco Jover.—Ignacio Rojo Arias.—Francisco Javier Carratalá.—Tomás Rodriguez Pinilla.»

El Sr. RODRIGUEZ PINILLA: El objeto de la proposición se reduce á que evitemos con nuevas proposiciones de ley que originen gastos, aumentar el enorme déficit que aparece en los presupuestos, hasta que se haya discutido y acordado el medio de enjugarlo ó reducirlo.

El señor ministro de HACIENDA: La proposición del Sr. Pinilla me parece muy prudente y previsora, y está redactada con un espíritu que todos debemos aplaudir.

Se leyó nuevamente la proposición, y tomada en consideración se decidió que pasara á las secciones para el nombramiento de comision.

También se dió lectura de la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Queda establecido el tiro nacional en España.

Art. 2.º Las condiciones y detalles de esta nueva institucion serán objeto de un reglamento especial; de cuya formacion quedará encargado el Poder ejecutivo ó la comision en quien este delegue sus facultades al efecto.

Art. 3.º El reglamento á que se refiere el artículo anterior, no tendrá carácter obligatorio sin la aprobacion previa de las Cortes Constituyentes.

Palacio de las mismas 8 de Abril de 1869.—Manuel Becerra.—Tomás Carretero.—Vicente Romero Giron.—Rafael Coronel y Ortiz.—Santiago Gonzalez Encinas.—M. Oria y Ruiz.—Nicolás Soto.»

El Sr. BECERRA: Señores, hace mucho tiempo que un pueblo muy pequeño, pero de historia muy gloriosa en Europa, el pueblo suizo, planteó la institucion del tiro nacional, y hoy todos los pueblos de Europa, á excepcion de la Peninsula ibérica, han adoptado esa institucion, que yo considero de absoluta necesidad para afianzar nuestras libertades.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Yo no tengo más que rogar á la Cámara que se sirva tomarla en consideracion.

Leída segunda vez, se admitió y mandó pasar á las secciones.

ÓRDEN DEL DIA.

Continúa la discusión pendiente sobre la eleccion de Castuera y admision de D. Antonio Coca.

El Sr. ORENSE: Doce testigos declaran de oídas que en la Puebla de la Calzada se presentaron á votar diferentes forasteros, y ninguno de ellos dice que lo haya visto, sino que lo oyeron al cura de la Puebla y á unos castellanos, cuyas citas no se han evacuado.

Es decir, que es suficiente el dicho de una docena de personas que nadie conoce para echar abajo una eleccion y anular el voto de más de 16.000 electores.

El Sr. ROJO ARIAS: La comision no ha partido exclusivamente de esa informacion de doce personas, que dicen que en ese colegio han votado forasteros. Votaron 840 electores en un pueblo de 600 vecinos; consideracion muy notable, pero que no es, repito, para la comision sino un indicio.

Hay, señores, otra prueba más concluyente. Dos colegios electorales tenia el pueblo de la Calzada, y seis actas se han levantado relativas á la eleccion de los tres dias; pues bien, esas seis actas vienen todas de una misma letra, y en una de ellas hay cuatro entre renglonaduras, figurando en ellas el nombre del Sr. Garcia Ruiz con 25 votos, circunstancia que indica que no tendrá ese señor tantos amigos, y de seguro muchos menos que el Sr. Coca.

Ya saben los señores diputados cuál es el fundamento de nuestro dictámen. Y ahora, antes de concluir, me haré cargo de un argumento del Sr. Bueno. Ha comparado S. S. las actas de Cádiz con las de Castuera; S. S. comprenderá que lo que se hizo entonces no es aplicable á la eleccion de Puebla de la Calzada, supuesto que aquellas no traian protesta alguna, ni ofrecieron obstáculo alguno, mientras que para las de ese colegio tuvo necesidad de ir á presidirlas el juez de primera instancia.

El Sr. BUENO: Dice el Sr. Rojo Arias que lo que la comision ha tenido presente ha sido el padron vecinal de Puebla de la Calzada, formado en 1860.

Pues digo que ese padron no existe en el expediente, ni sé cómo lo ha visto el Sr. Rojo Arias.

Que las seis actas vienen escritas de la misma letra. ¿Y qué peritos lo han declarado? Y se atreve á decir eso el Sr. Rojo, para lanzar de aquí á un candidato que trae 16.500 votos?

La verdad es que se ha querido echar abajo á toda costa la eleccion de Castuera, y desistiendo de la primera idea de anularlas por completo, se ha recurrido á anularlas en la parte que padiera equivaler á obtener ese resultado.

Conste que ese documento no existe en el expediente de las actas de Castuera, y esto me basta.

El Sr. ROJO ARIAS: Yo sostengo que para mí eran sospechosas unas elecciones en que aparecian más electores votando que vecinos tiene la Puebla; y esto me consta por ciencia propia y por confesion del mismo Sr. Bueno, que ha fijado en 700 el número de electores.

El Sr. BUENO: Bajo palabra de caballero aseguro que es inexacta la manifestacion que me atribuye el Sr. Rojo Arias al indicar que yo he convenido, en el seno de la comision, en que en la Puebla habian votado más electores que vecinos.

El Sr. MORENO NIETO: En las elecciones de la Puebla de la Calzada no hubo la más ligera protesta; en el segundo escrutinio no hubo tampoco ninguna que se refiriera á este punto, y ha sido menester llegar á la junta general para que hubiera una protesta en forma. Y este documento, que era un relato de abusos y escándalos, que se decian cometidos allí, era un documento sin fundamento ninguno; así es que los tres compañeros del Sr. Garcia Ruiz no hicieron caso de él.

Se aprobó el primer dictámen; y entonces, pidiendo el Sr. Garcia Ruiz que se quitaran votos al Sr. Coca ó que se le adicionesaran á él, y no pudiendo conseguirlo, partió sigilosa y presurosamente al partido de Mérida, y volvió con el documento en que la comision ha basado su segundo dictámen.

Yo, señores, seguro y cierto de los hechos, y conociendo que la informacion no era cierta, me dirigí al Sr. Coca, persona incapaz de mentir, y que me ha asegurado que era una completa impostura. Si aprobais, pues, el dictámen, señores diputados, vais á cometer una gran iniquidad; las cuestiones de actas son cuestio-

nes de honra para el Congreso; reparad en lo que vamos á hacer, y no escribamos una página tinta en una historia cuyas páginas debian ser todas gloriosas.

No por admitir á una persona dignísima como el Sr. Garcia Ruiz, arrojemos de aquí á otra tambien dignísima como el Sr. Coca, condenándole á sufrir el peso de una acusacion de ilegalidad hecha por el Congreso.

El Sr. ROJO ARIAS: La comision ha dicho ya más de una vez que no ha tenido en cuenta esa informacion sino como un indicio, á pesar de que en ella se denuncian gravísimos hechos. La comision lo que ha hecho ha sido decir que se habian aprobado las actas en lo relativo á los Sres. Bueno, Peralta y Moreno Nieto, pero que era porque no les afectaba la eleccion de la Puebla de la Calzada.

El Sr. CALDERON Y HERCE: El Sr. Rojo Arias ha indicado que el dictámen de la comision habia sido unánime; y yo desearia que manifestara S. S. que no estábamos conformes con él todos los individuos de la comision.

El Sr. ROJO ARIAS: No puedo acceder á lo que desea el Sr. Calderon y Herce, porque el dictámen se discutió por unanimidad; lo que se admitió solo por la mayoría de la comision fué la enmienda.

El Sr. CALDERON Y HERCE: Yo siento tener que decir al Sr. Rojo Arias que los dictámenes de actas han venido todos firmados por unanimidad para evitar lo que solo comprende perfectamente, á pesar de que no todos los firmantes estaban conformes en todos ellos.

El Sr. ROJO ARIAS: Es exacto lo que dice el Sr. Calderon; pero S. S. pertenecia á la mayoría, que aprobó el dictámen primitivo.

El Sr. FIGUERAS: Yo ignoro lo que pasa en Castuera; pero recuerdo que en muchas ocasiones las actas de esa circunscripcion han servido para levantar tempestades en el Congreso. Ahora mismo hemos visto que en la comision ha habido diferencias, y que si bien han firmado todos sus individuos el dictámen, no todos están conformes con él.

Lo que hay es que las actas de Puebla de la Calzada son sospechosas, que hay sobre ellas una informacion de hechos gravísimos, y que la mesa no ha estado intervenida, lo cual es un indicio que hace ya muchos años encontraba muy importante el señor marqués de Pidal para declarar la nulidad de las actas.

El Sr. Coca ha confesado en la comision que en ese pueblo hay 700 vecinos, y segun las actas, han votado cerca de 900 electores. ¿Es esto verosímil?

El verdadero precedente es el de las actas de Valladolid, por donde ha venido de este modo el Sr. Nuñez de Arce, que fué proclamado diputado, precisamente porque anulado cierto número de votos al Sr. Liria, tenia mayoría sobre él.

En vista de todo, ruego al Congreso se sirva aprobar las actas.

El Sr. MORENO NIETO: Que la mesa no estuvo intervenida; muy sensible es; pero eso no puede de ningun modo producir la nulidad de las actas; y sin embargo, estas son las razones que para pedirla aduce el Sr. Figueras.

El Sr. FIGUERAS: Yo no he dicho que las actas fueran nulas porque no estuviera intervenida la mesa, sino que esa era una sospecha; y que, unido ese hecho á otros, podia producir la nulidad.

El Sr. GARCIA RUIZ: La Cámara se encuentra fatigada, y yo seré muy breve.

En Castuera, señores, se han hecho las mayores arbitrariedades para sacar triunfante al Sr. Ayala y al Sr. Moreno Nieto; y sin embargo, el Sr. Garcia Ruiz ha obtenido 15.000 y tantos votos, sin contar los que se le han descontado en Gartayuela y Fuenlabrada, donde se ha hecho esta sustraccion sin razon ninguna plausible.

¿Y qué hacen estos? No votar allí; pero acuden al juez de primera instancia y dicen: «ese nos ha impedido votar, pero conste que no votamos por el Sr. Garcia Ruiz, Gomez Marin, etc.» Y lo mismo ha sucedido en Garlitos, cuyo alcalde es tío del Sr. Moreno Nieto, y el secretario hijo ó yerno del alcalde; y en Siruela, cuyo secretario es hermano del mismo señor Moreno Nieto.

Y hay más; en el Montijo y Puebla de la Calzada se han comprado votos, lo cual está probado. Son, pues, grandes los vicios de nulidad que hay en esas elecciones. Y en Puebla de la Calzada, procede indudablemente anular las que se han verificado, porque allí la falsedad es reconocida por todos.

El Sr. Coca declaró en el seno de la comision que en ese pueblo hay 700 vecinos; ¿cómo ha de tener 800 y tantos electores, que son los votos dados al Sr. Coca?

De manera que me parece probado que debe aprobarse el dictámen de la comision, y así yo ruego á la Cámara que se sirva hacerlo.

El Sr. BUENO: Dice el Sr. Garcia Ruiz que tiene más influencia que yo en la circunscripcion de Castuera. No lo dudo, si bien debo decir que allí tengo relaciones, propiedades y grandes afecciones, que yo creí que pudieran servirme de legítima influencia. Pero, en fin, yo espero que S. S., en otras elecciones, me presente la ayuda de su gran popularidad en la provincia de Badajoz. (El Sr. Garcia Ruiz: Ya lo he hecho.)

Es verdad; S. S. formó empeño en que yo figurara en la candidatura de su hermano, pero tambien lo es que luego se creyó en el caso de desliarse de sus compromisos, por lo cual yo no entraré á juzgar de su conducta, porque estubo en su derecho obrando como lo hizo.

El Sr. MORENO NIETO: Lamento el giro que el Sr. Garcia Ruiz ha dado á este debate, al ha-

blar de votos comprados, de nepotismo, de persecucion de liberales en la provincia de Badajoz y de otras cosas poco pertinentes á la cuestion.

Por lo demás, yo tengo la seguridad de ser apreciado por los liberales de Badajoz, en cuyo número siempre he visto al Sr. Garcia Ruiz, y sostengo que no he debido mi triunfo en las elecciones á amaños ni maniobras que no necesito.

El Sr. GARCIA RUIZ: Dos palabras. Dice S. S. que ha luchado siempre en un terreno imparcial. No lo niego, pero debo recordar, que tres dias antes de las elecciones, estaba de tal manera la provincia de Badajoz, que el partido liberal, contra quien ha combatido S. S. (El Sr. Moreno Nieto: No es exacto.) Sí lo es, como todo lo que sale de mis labios. El partido liberal tuvo que acordar el retraimiento.

Ahí está el señor marqués de Perales, el señor Nicolau y otras distinguidas personas, y en mi poder telegramas que prueban que se pensó en el retraimiento por los partidos liberales, en vista del estado de la provincia por hallarse á su frente el Sr. Ayala.

Y no réctifico más, en atencion al deseo de terminar este ya largo debate, que advierto en la Asamblea.

Leído de nuevo el dictámen con la enmienda, se pidió por suficiente número de diputados que se votara por partes, y verificado de este modo, resultó aprobada la primera parte por 100 votos contra 51.

La segunda parte fué aprobada por 96 votos contra 47.

Peticiónes.

Se leyeron y fueron aprobados, sin discusion, los dictámenes señalados con los números 155 al 160, ambos inclusivos.

Se leyó el núm. 161, que dice:

«Núm. 161. El comité republicano de la provincia de Lérida acude á las Cortes quejándose de que si no se ha prohibido explícitamente la manifestacion pacífica contra las quintas y la contribucion de consumos llevada á cabo el día 13 del actual, no se ha omitido medio alguno oficial y extraoficial para impedir que se realice un acto lícito y que constituye uno de los más preciosos derechos de los ciudadanos.

La comision es de dictámen que no há lugar á deliberar.»

El Sr. CARO: No puede menos de llamarme la atencion el dictámen de la comision, que dice que no há lugar á deliberar sobre un acto gravísimo que se denuncia; yo creo que esa petición deberia pasar al ministro de la Gobernacion.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ: La comision ha dado este dictámen porque considera que la exposicion no debia tomarse en cuenta, toda vez que los individuos que la firman podian haberse dirigido en queja al Gobierno contra la conducta del gobernador de Lérida.

En seguida fué aprobado el dictámen.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Se suspende esta discusion y la sesion hasta las nueve de la noche.

Eran las seis.

SESION DE LA NOCHE.

A las nueve y media continuó, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Continuó el debate pendiente sobre el proyecto de Constitucion.

Sin discusion se aprobaron los artículos 102, 103, 104, 105 y 106.

Leyóse el 107.

El Sr. VILLAVICENCIO apoyó una enmienda referente á los Voluntarios de la libertad.

El Sr. MORET contestó que los Voluntarios existian, y eran por lo mismo un hecho, sin necesidad de consignarse en la Constitucion.

Rectificaron ambos señores y se desechó la enmienda.

El Sr. GARCIA LOPEZ dijo que se habia pedido la votacion nominal.

El Sr. PRESIDENTE contestó que estaba publicada la votacion.

El Sr. GARCIA LOPEZ protestó de la resolucion de la mesa.

Sin discusion se aprobó el art. 107.

Leyóse el 108.

Retirada una enmienda, y desechada otra sin apoyarse.

El Sr. FERNANDEZ VALLIN combatió el artículo, nuevamente redactado.

El señor ministro de MARINA defendió el artículo, manifestando que la insurreccion de Cuba era anterior á la revolucion de Setiembre, y que no era oportuno plantear allí, en las circunstancias actuales, las reformas políticas que en la Peninsula.

El Sr. SILVELA, de la comision, defendió el artículo.

El Sr. RUIZ GOMEZ habló en contra.

Dióse cuenta de una proposicion incidental declarando que antes de votarse la enmienda del Sr. Villavicencio se pidió la votacion nominal.

El Sr. GARCIA LOPEZ la apoyó manifestando que la enmienda en cuestion habia tenido poca fortuna, puesto que se negó la votacion nominal despues de las palabras del Sr. Moret, nada satisfactorias á la existencia de la Milicia nacional.

El Sr. MORET expuso que no atacó la institucion de la Milicia nacional de que formaba parte, y que sostenia las palabras que pronunció contestando al Sr. Villavicencio.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que las Cortes decidirian lo que hubiese de cierto en el particular, tomando la proposicion en consideracion ó desechándola.

Se desechó la proposicion en votacion ordinaria.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo), expresó que los hechos pasaron como declaraba la proposición, y que por nada ni por nadie podían negarse.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que las Cortes habían resuelto lo contrario.

Volviendo al debate constitucional, El Sr. MORET defendió el art. 108 contestando al Sr. Ruiz Gomez.

El Sr. CASTELAR combatió el artículo, manifestando que la minoría republicana había defendido siempre la libertad y el derecho para nuestras provincias de Ultramar. Censuró á los liberales de Cuba por su conducta, exponiendo que había para ellos derecho; pero que también Cuba y Puerto-Rico tenían derecho á quejarse de nosotros por no haber hecho nada en su favor.

El Sr. MORET expuso que la Constitución señalaba se hicieran oportunamente las reformas necesarias en Ultramar.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO manifestó que la minoría republicana había dado pruebas de patriotismo en la cuestión de Cuba. Dijo que el 6 de Octubre se levantó Céspedes en Cuba, cuando no podía tener noticias de la revolución de Setiembre, y se levantó á causa indudablemente del mal efecto que produjo en la opinión de Cuba la contribución dispuesta por el orden de cosas derribado en Setiembre. Relató brevemente lo ocurrido en Cuba desde la llegada del general Dulce hasta la fecha. Que cuando estuvo de capitán general en Cuba proyectó reformas liberales que aceptó el señor duque de Tetuan, y que si el país no hubiese sufrido tantos cambios políticos, la libertad en Cuba sería un hecho há tiempo, siendo hoy muy difícil y peligroso tratar este asunto, que debía necesariamente aplazarse para cuando estuviese totalmente terminada la insurrección y sus efectos, y vinieran á las Cortes los representantes de las provincias ultramarinas.

Y se aprobó el art. 108.

Leyóse el 109. El Sr. PELLON apoyó una enmienda, que no aceptó la comisión, según manifestó el señor Silveira, y que retiró su autor, aprobándose el artículo 109.

Y se levantó la sesión. Eran las doce menos cuarto.

PARTE POLÍTICA.

Las comisiones del Congreso que entienden en los presupuestos presentados por el Sr. Figuerola, van á sufrir notables modificaciones en un sentido altamente económico.

El telégrafo nos anuncia el triunfo completo en París del partido republicano rojo, ó lo que es lo mismo, de los socialistas.

Los nombres de Gambetta, Bancel, Julio Simon, Julio Ferri, y Eugenio Pelletan, que han sido elegidos por una gran mayoría, nos excusan de hacer toda clase de comentarios.

El Gobierno inglés, con la buena intención que caracteriza á su país en cuestiones internacionales, viene ahora pidiendo la restitución del buque el Tornado, y una indemnización para los propietarios y tripulantes.

La Época se lamenta de que el Gobierno inglés intente agravar las dificultades financieras de la situación con exigencias metálicas y comunicaciones diplomáticas ágras y destempladas.

Dice un periódico de Badajoz: «Hace días que corre la noticia de que el señor Reina, teniente coronel del regimiento de Asturias, que se hallaba de guarnición en esta capital y hoy acantonado en Aranjuez, ha sido víctima de una estocada en el vientre, pero no se dice por quién.»

En la sección que nuestro estimado colega El Centinela del Pueblo dedica á los asuntos de minas, hallamos las siguientes líneas:

«En vista de que en la cotización de acciones del día 22 de Mayo actual se pusieron á 3.800 reales las de la sociedad Recompensa en Sierra Almagrera por haberlo presenciado nuestro director, y habiéndose hecho en la de hoy á 4.500 al contado y 5.500 fecha, deseamos y pedimos á la junta de gobierno nos provean de los datos y noticias de lo que ocurre en las minas de la misma para publicarlos y que no haya ni el más leve motivo para sospechar, que como en la época pasada de fatal recordación, puede ser combinación financiera ó jugada de algunos, pues así como es más justo que al recibirse noticias de la presentación ó coter de una guía ó filon acudan á intersarse los mineros de Madrid y del distrito en la adquisición de papel, sería fatalísimo se les engañara no habiendo motivo legítimo para ello; y por lo mismo se evita todo con la publicidad.»

Dice La Democracia Republicana: «No tardarán muchos días en presentarse á las Cortes por la asociación nacional de la juventud republicana exposiciones de varias asociaciones de provincias, protestando contra la monarquía y la legitimidad de las Cortes. Más de 25 protestas, cubiertas por más de 50.000 firmas, obran ya en poder de la asociación nacional, y se esperan muchas más.»

Añade que la monarquía nace con la oposición de 71 diputados y con la protesta de cientos de millares de jóvenes á quienes se han ne-

gado sus derechos, y por lo tanto, no reconocen deber ninguno.»

Merece llamar la atención, por ser de La Iberia, la siguiente combinación que dá como más probable para cuando se verifique la reorganización del ministerio actual:

Presidencia y Guerra, Prim; Estado, Romero Ortiz; Gracia y Justicia, Martos; Gobernación, Sagasta; Hacienda, Madoz ó Cantero; Marina, Topete; Fomento, Ruiz Zorrilla; Ultramar, Becerra.

Dice El Universal que reina en el ministerio de Ultramar una actividad particular y extraña respecto á la reforma de la sala de Indias y á la del mismo ministerio. No queremos tratar de averiguar el secreto de esa actividad, si bien notamos que no son hombres de ideas demasiado avanzadas los que se destinan á las plazas vacantes, con lo cual toma el personal un color moderadito de lo más delicioso. Verdad es que si entra en el ministerio algun demócrata, por ejemplo, lo encuentra así todo ocupado, y no se vé en el terrible compromiso de dar alguna credencial á individuos de sus mismas ideas, compromiso que, según parece, se le quiere evitar con una bondad, una delicadeza y una longanimidad ejemplares. Nosotros excitamos al Sr. Topete á que sea un poco menos benévolo, y deje al nuevo ministro que ahora se nombre, ese trabajo. Ya que el Sr. Ayala, obrando caballerosamente, no ha hecho testamento, queden las cosas como están y dese tiempo al tiempo. La precipitación es muy poco higiénica.

En Cataluña, y especialmente en Barcelona, está sucediendo una cosa que debe llamar ya seriamente la atención del Gobierno, y que no puede mirar con desden la prensa. Nos referimos á los robos de criaturas que diariamente se repiten en la capital del Principado y en algunas otras partes. Estos robos, que se hacen de día y de noche, en la ciudad y en deshabitado, y que recaen en niños pobres ó ricos indistintamente, no parece que tienen por objeto exigir rescate á los padres, pues en este caso el secuestro se limitaría á niños bien acomodados y no alcanzaría á los pobres harapientos, á las desvalidas criaturas que viven de la caridad pública, que no tienen familia ni hogar, ó que si la tienen, sus padres no podrían dar ni un céntimo para rescatarlas. Aquí hay sin duda algo más terrible, algo más inhumano, algo que llena de espanto el corazón, algo que debe ser objeto de energías y acertadas investigaciones.

La tranquilidad y la seguridad de la familia están comprometidas, y ante esto, ante el deber de vigilar por ellas, porque sin ellas no hay sociedad posible, nada de cuanto se haga para protegerla será bastante. Hasta ahora estos crímenes no han salido del territorio de Cataluña; acaso mañana se extiendan á otras provincias, si la impunidad sigue alentando á sus autores, y para evitarlo llamamos la atención del Gobierno y la de las autoridades locales.

He aquí lo que dice El Ausetano de Vich, lo cual, y lo que diariamente leemos en la prensa de Barcelona, nos sugiere estas indicaciones:

El terrible atentado que vamos á relatar tal vez tenga relación y levante una punta del velo que cubre las misteriosas desapariciones de criaturas en Barcelona, y la de la muchacha de Santa Eugenia, de que nos habló días atrás nuestro apreciable colega La Patria.

El último martes, 18 del que rige, en las inmediaciones del pueblo de Viladrau, dos mujeres, vecinas del mismo, encontraron á dos sujetos de aspecto feroz y siniestro, que se llevaban violentamente dos criaturas del pueblo, un niño y una niña de poca edad, metido aquel en un saco y esta en brazos de los raptores. Horrorizadas las pobres mujeres ante ese aterrador espectáculo, se pusieron á gritar desahoradamente: son oídas por algunos vecinos, éstos avisan á otros, y en pocos instantes se levanta un sonaten general en persecución de los feroces criminales.

En tanto estos abandonan sus tiernas é inocentes víctimas, escapando por desgracia de la justísima venganza de sus activos perseguidores. Las criaturas fueron halladas sin otra novedad que el consiguiente susto, y una de ellas, la del saco, con algunas contusiones. Es indescriptible la sobrecitación que ha causado en el ánimo de todos los habitantes del pueblo este suceso extraordinario, y con sobrado motivo el justo recelo en los padres, que no se atreven á perder de vista á sus queridos pequeñuelos.

Es de desear que, además de las activas diligencias del juzgado de Santa Coloma, á quien corresponde entender de este asunto, se practiquen á un tiempo gestiones por las varias autoridades de la provincia y por la guardia civil, al efecto de lograr mejor por medio de una acción combinada y simultánea el descubrimiento de los culpables de tan inicuos atentados, y que, mientras no pueda lograrse su captura, estén prevenidos los padres del inminente peligro que corren sus hijos dejándoles solos por las poblaciones, para evitar cuando menos la repetición de actos de esta naturaleza. Excitamos el celo de nuestros colegas de las varias poblaciones de Cataluña á fin de que con una voz de alerta general se logre mejor impedir y castigar tan horribles crímenes.»

En el notable discurso pronunciado en la sesión de la noche del martes, el general Serrano dijo, con referencia á un despacho privado, que al desembarcar en las costas de Cuba 600 filibusteros, fueron atacados por nuestras tropas,

que les causaron 80 muertos, cogiéndoles ocho piezas de artillería.

A pesar de esto, que parece un último esfuerzo de los revolucionarios refugiados en los Estados-Unidos, el general Serrano aseguró que la insurrección está casi sofocada.

El Presidente de la Asamblea Constituyente, Sr. Rivero, abriga el propósito de que se promulgue el Código fundamental del Estado de la misma manera en que se promulgó la Constitución que rige en los Estados-Unidos.

Dícese que serán invitados todos los presidentes de las diputaciones provinciales para que asistan al acto de la promulgación de la Constitución.

Circula con profusión en Portugal la siguiente proclama:

«Portugueses: la hora de la redención ha sonado: los días de los reyes están contados, y el gran reló del progreso marca ya el momento de la resurrección de los pueblos. En estos días supremos de angustia para la monarquía, que desciende á la tumba, y de felicidad para la república, que despierta en Europa animada del soplo de Dios, nuestra pequeña nación no debe permanecer impasible. Los republicanos se agitan en Francia, los republicanos se agitan en Italia, los republicanos hacen ya imponible el trono en España. Ayer, lo más ilustrado de nuestras universidades, los estudiantes, que han de ser un día las columnas del Estado, dieron la voz de alerta con entusiastas vivas á la república. El pueblo se agrupaba en torno de ellos, y contestaba sus vivas con entusiasmo. Todo anuncia que nuestras esperanzas se realizarán muy en breve; pero tened, sin embargo, prudencia. Nuestro comité está en relación con los principales de España, Francia é Italia. Esperad la consigna, que no tardará, y entonces, unidos estos cuatro grandes pueblos, se darán el abrazo de paz, estableciendo la república federal en Europa.

Portugueses: ¡Abajo los tiranos! ¡Viva el pueblo! Lisboa, Mayo 8 de 1869.»

Dicen de Guadix, provincia de Granada, que en una de las últimas funciones de desagravios celebradas en aquella ciudad, un hombre, conocido por sus costumbres disolutas, se situó á la puerta del templo, con una navaja en la mano, gritando: ¡Viva la religion! ¡Viva el rey absoluto!

Esto produjo la consiguiente alarma, resultando algunos heridos y contusos.

ULTRAMAR.

El correo de Ultramar que por la vía de Nueva-York recibimos, es del 12 de Mayo. A la fecha del 10 llegan las noticias que por despachos telegráficos nos comunica El Cronista, procedentes de la Habana. Son estas:

«Habana 7 de Mayo.—Los periódicos de hoy publican noticias de varios encuentros entre las tropas del conde de Balmaseda y las fuerzas cubanas, en todos los cuales quedaron aquellas victoriosas.

El general Dulce, acompañado de un batallón de Voluntarios, visitará pasado mañana á Matanzas.

Habana 10.—Ha regresado de Matanzas el general Dulce con los Voluntarios que le acompañaron.

Dícese que ha habido una acción en las inmediaciones de Nuevitas, pero no se han recibido pormenores.

Los periódicos de la Habana alaban á las autoridades de los Estados-Unidos, por la prontitud con que han procedido para detener el vapor Quaker City.

Hoy no se han recibido noticias importantes del interior de la isla.

Ha muerto en Nueva-Orleans el famoso diario, apoyo de los insurrectos de Cuba, Las dos Repúblicas; pero ha dejado por sucesor á un engendro más ridículo que la madre que lo ha dado á luz, y que ha tomado por nombre La Libertad. El recién nacido es brioso como un caballo salvaje, y ha venido al mundo gritando desahoradamente:

«Gran victoria por los republicanos. Las fuerzas de Escalante rechazadas con grandes pérdidas.

Los revolucionarios catalanes dispersados por Quesada. Muerte de Escalante y de 36 oficiales de alta graduación.

Las tropas españolas, habiendo querido romper el sitio de Puerto-Príncipe, el general Quesada, fingió estratégicamente una retirada que tuvo por objeto asegurar el triunfo de los suyos. En esta fatal jornada paró las armas españolas, hubo un reñido combate, con grandes pérdidas por ambos lados, entre las cuales se encuentra la del general Escalante y la de 36 oficiales de alta graduación, retirándose las tropas en desorden.»

El angelito está bien enterado. Su inocencia de niño le salva.

El Times de Nueva-York del día 12 dice, con referencia á noticias oficiales recibidas en la legación de España en Washington, que las fuerzas de la insurrección de Cuba se hallan reducidas á 1.200 hombres desbandados.

El Cronista, por su parte, había recibido el siguiente despacho de la Habana, fechado el 8: «Rebelión reducida á 1.400 hombres, perseguidos en todas direcciones. No hay cuidado por la expedición, y será lástima que la intercepte la escuadra americana.»

Sin embargo, El Cronista, aunque está per-

suadido de que las cosas marchan á pedir de boca en la isla, no se ha mucho del terreno que pisa, y estampa las siguientes líneas:

«De aquí no diremos otro tanto, por ahora, siquiera para que el Gobierno español no se entusiasme demasiado.»

Para dar una idea de lo que podrían esperar los cubanos amantes de la anexión de la isla de sus instigadores en los Estados-Unidos, el día en que lograran su intento, vamos á referir lo que ocurre hoy á los que han abandonado el regazo de la madre patria para ampararse á la sombra de un padrastro, cuyo deseo es devorarlo. Es El Cronista quien habla: «La gente americana, los simpatizadores han dado en la manía de pedir á los cubanos el pago adelantado en los hoteles; y como para la mayor parte no hay de qué, y aquí no es fácil embrollar á la justicia, muchos, para librarse de morir extenuados ó vivir reclusos en Sing-Sing, se han ido á Cuba.

No crean los lectores del Cronista que exageramos la desconfianza de esta gente. Personas de elevada posición y de grandes recursos pecunarios, el señor de Bramosio v. gr., se ha visto compelido á pagar adelantada su pensión, sin más causa que por haber dicho que es cubano.

El hecho es verdad: aunque tomado en general nos parece una injusticia, propia únicamente del carácter inhospitalario y egoísta de los yankees.

¡Qué perspectiva para la soñada anexión de la isla de Cuba!..»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARIS 25 (á las nueve y media de la mañana).—Dan lugar á segundas elecciones el abogado Gambetta en Marsella, y Lavertujon en Burdeos.

Julio Favre, que se presentó candidato en el departamento de las costas del Norte, ha sido vencido.

La candidatura de Bizoin ha fracasado en la Gironda, y en la mayor parte de los departamentos las elecciones son favorables al Gobierno.

PARIS 25.—Los partidarios de D. Carlos de Borbon aseguran que éste ha recibido un mensaje de adhesión de las islas Filipinas, suscrito por un considerable número de firmas.

Los Sres. Pinard y Brame han sido elegidos en Poitiers y en Lilla.

BERLIN 25.—El rey Guillermo se encuentra notablemente restablecido de la indisposición que le aquejaba, y se dispone á emprender su excursión á Hannover y otras ciudades del reino, conforme se había anunciado.

PARIS 25 (á las cinco de la tarde).—El resultado de las elecciones es el siguiente:

Han sido elegidos 196 diputados imperialistas ó pertenecientes al tercer partido.

Veintiseis diputados de oposición radical, 58 elecciones están en empate, y el resultado de 12 colegios electorales no es todavía conocido.

Se cree que los Sres. Thiers y Rochefort serán elegidos en las segundas elecciones.

PARIS 25.—Anúnciase la celebración en el palacio Basilewski de un nuevo consejo, con el objeto de tomar una determinación definitiva sobre la cuestión de la abdicación de doña Isabel de Borbon.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 29 3/4. Idem diferido id., á 28. El 3 por 100 francés, á 71-75. El 4 1/2 por 100 id., á 102-50.

LONDRES 25.—Consolidados ingleses, de 93 3/8 á 1/2.

FLORENCIA 25.—El Monitor dice que los Gobiernos francés é italiano están negociando en este momento un arreglo para la evacuación por las tropas francesas del territorio del Papa. Dicha evacuación tendrá lugar en el mes de Setiembre.

NOTICIAS GENERALES.

En Guadalajara ocurrió el domingo un conflicto que tuvo desagradables consecuencias y que pudo adquirir graves proporciones sin la oportuna intervención de las autoridades. Con motivo de hacer entrega el ayuntamiento á los Voluntarios de la libertad de un antiguo pendón que la municipalidad conservaba y que según creemos es el mismo que la ciudad llevaba á la jura de los reyes, se había formado la fuerza ciudadana en la plaza, y en medio de entusiastas aclamaciones y en un orden perfecto se estaba realizando el acto, ante un inmenso gentío. De pronto, y por una cuestión que según parece se promovió entre varios militares y algunos vecinos, empezó á correr la gente, arrojándose los unos á los otros, presos de un pánico indecible, y atropellando en su fuga á mujeres, niños y cuanto á su paso se oponía. Algunos Voluntarios persiguieron á los que creían causantes del alboroto; otros cargaban los fusiles ó calaron bayoneta, presentando, por consecuencia, un cuadro inconveniente en medio de la general confusión. El brigadier comandante general y las demás autoridades locales acudieron enseguida, tomando las precauciones convenientes y comenzando en el acto diligencias para poner en claro los hechos. Un pobre labrador que resultó gravemente herido, fué trasportado al hospital. La tranquilidad se restableció en breve sin otras consecuencias.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 líneas, 50 céntimos, cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamos sueltos, gacetas, etc. a 150 céntimos, línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000.—A viros oficiales, ó de defunción, a 100.—A los suscritores de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

### AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

**Santos de mañana.**—S. Justo cf. y s. German ob. y cf., y el sábado s. Maximino ob. y cf. y sta. Teodora.

**Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de religiosas Agustinas y el sábado en las de S. Antonio.

**Cultos.**—Continúan en el templo de San Agustín á las 4 y media de la tarde, los piadosos ejercicios del Mes de María, ó sea de las Flores Mayo, predicando mañana D. José María Carrion.

—Continúan en la iglesia de Nuestra Sra. del Rosario los ejercicios del Mes de María, al toque de oraciones.

En la misma iglesia habrá todos los días festivos á las 10 de la mañana misa cantada; y por la noche sermón, durante todo el mes.

—En la iglesia de S. Juan de Dios se celebran todos los días al toque de oraciones los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo.

## Sección mercantil.

### Precios del día 26.

|                            |        |
|----------------------------|--------|
| Trigo del país, de 46 a 53 | rs. f. |
| Id. manchego, de " a "     | id.    |
| Id. extranjero, de 52 a 56 | id.    |
| Id. jeja, de " a "         | id.    |
| Cebada, de 18 a 22         | id.    |
| Maíz, de " a "             | id.    |

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotización oficial del día 24.

|                             |       |         |
|-----------------------------|-------|---------|
| FONDOS PUBLICOS.            |       | Ulpres. |
| 3 por 100 consolidado..     | 26 45 |         |
| Idem á fin de mes..         | 26 45 |         |
| Idem exterior..             | 29 90 |         |
| 3 por 100 diferido..        | 25 95 |         |
| Idem á fin de mes..         | 25 85 |         |
| Amortizable de 1.ª clase..  | 00 00 |         |
| Idem de 2.ª idem..          | 00 00 |         |
| Benda del personal..        | 00 00 |         |
| Billetes hipotecarios..     | 98 75 |         |
| Billetes de segunda serie.. | 85 00 |         |

### Cambios del día 26.

|             |               |
|-------------|---------------|
| Madrid..    | 1/2 daño.     |
| Barcelona.. | 1/4 b. á par. |
| Valencia..  | par.          |
| Alicante..  | 1/4 daño.     |
| Cartagena.. | par.          |
| Sevilla..   | 1/2 daño.     |
| Málaga..    | 1/2 daño.     |
| Cádiz..     | 1/2 daño.     |
| Marsella..  | 8 div. 5.13   |
| París..     | 8 div. 5.13   |
| Londres..   | 90 dif. 49.75 |

## PUERTO DE CARTAGENA.

### Vapores.

**Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.**—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

**Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.**—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

**EL AMIGO DE CONFIANZA.**—Tratado de las enfermedades secretas y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generación, por D. Anastasio Perillan Garcia.

Pocas palabras bastan para enaltecer la utilidad que á todas las clases de la sociedad reportará este nuevo libro, debido á la pluma de un tan reputado médico y distinguido escritor como el señor Perillan Garcia.

Su práctica de 24 años en la curación de todas las enfermedades venéreas, es la mejor garantía para que nadie vacile en adquirir esta interesante publicación, en cuyas páginas se encierran detalles científicos y vulgares, consejos y reflexiones para la juventud, recetas contra todas las dolencias del aparato generador, preservativos y máximas para los cónyuges.

Dedicándose a leer sus primeras hojas, ningún hombre ó mujer, enfermo ó sano, la abandonará sin concluir por admirar su precisión y buenas tendencias. La prensa facultativa, que ya la conoce, la ha calificado como merecida; ha dicho: "que es un gran beneficio para España, donde no se tienen libros de este género, cuyas difíciles materias están al alcance de todos."

Precio de cada ejemplar en Madrid, 6 rs.

Idem en provincias, 8 rs. franco de porte.

Los pedidos se dirigirán al administrador D. Antonio Edilla, calle de la Isabel la Católica, número 21, bajo, Madrid, remitiendo su importe en letras ó sellos de franqueo.

### SIRVIENTE.

Antonio Garcia, desea colocarse para cocheru ó cuidar de otro cualquier carruaje ó caballería, ó enseñarle ejercicios nuevos, así como para otro ramo del servicio doméstico. Vive calle de Sandoval, número 4, parroquia de S. Nicolás. 8-2

### FARMACIA.

A consecuencia de la muerte del profesor de farmacia D. Ignacio Rubio, se arrienda su oficina, establecida en esta ciudad de Murcia y bajo su dirección, mas de cincuenta años hace.

La persona que desee tratar, puede dirigirse á la calle de San Nicolás, núm. 12, en dicha población. 4-1

## Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real.

Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de espropiación forzosa, 6 ctos.

Ley de caserías, 6 ctos.

Reglamento de guardas de campo, á 2 rs.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## Guia del cultivador.

### MANUAL

de agricultura, ganadería y economía rural

POR D. BUENAVENTURA ARAGÓ. Esta obra, indispensable á todos los propietarios, cultivadores y ganaderos, ha venido á satisfacer la necesidad urgente que se experimentaba en España de un libro que en regular tamaño contuviera todo lo que deben saber aquellos acerca de los diferentes ramos de que trata.

Consta de un tomo en cuarto de 500 páginas. Precio 26 rs. Véndese en Murcia en la comision de Almazan.

## Nuevo vendaje

ligero con regulador para la curación de las hernias, no se encuentra sino en casa del caballero Enrique Biondetti, honrado con 16 medallas. París 48, rue Vivienne, cerca del boulevard. (núm. 2,950.)

## Libros de medicina

### y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## ACEITE DE ABROTANO.

(Abrótanum.)

La calvicie era una deshonra para los pueblos antiguos.—DEVAY.

Sabido es de todo el mundo que el ABROTANO es una planta especial para hacer crecer y conservar el cabello y la barba. No queremos presentarlo al público con anuncios pomposos y exagerados como sucede con muchos cosméticos. La única recomendación que podemos ofrecer es un resultado infalible. A cada tarro acompaña una *reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba*, que contiene la instrucción para uso del aceite.

Precios: 5, 7 y 10 rs. vn. frasco.

La correspondencia y pedido á los señores Chavero y Valero, Málaga.

Depósito en Murcia, comision de Almazan, Zoco, 5.

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK**

Estas píldoras, las únicas autorizadas, son consideradas desde 70 años acá como el purgativo mas saludable. Tómense ya en ayunas, ya con la comida. Exíjase que cada caja y el prospecto que se da gratis lleven la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en el centro de la marca de fábrica: Hôtel Richelieu, vis-á-vis de la rue d'Antin.

En París, farmacia Leroy, 45, rue Neuve-Saint-Augustin. En España en todas las buenas farmacias.



**OPRESIONES TOS CATARRROS. ASMAS NEURALGIAS IRRITACION DE PECHO.** INFALIBILMENTE ALIVIADOS Y CURADOS. ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.—En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Batdrieh sirve los pedidos. Exíjase la Siguiente Firma en cada Cigarrillo.

## MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

### PREPARADOS POR EL DR. GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

#### PASTILLAS PECTORALES

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

#### GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores lis, tumores, vómitos, acedias, malas reumáticos y retencion de orina, digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias. Extranjero: Lisboa, Cabral; Araujo, en Oporto; París, Rue Francois Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.

En MURCIA, D. Manuel Martinez.

13-2

#### JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de hígado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

#### POMADA ANTHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutorio para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, según pruebas que tenemos como justificantes.

#### PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago las del hígado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, los tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc.

Recuerdo imperecedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 á

## La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias

y de special interés para las señoras y señoritas.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

### REGALO

Los que se abonen á la elicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque enciclopédico español ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

## Doña Margarita de Borbon.

Su retrato, en igual tamaño que el de su esposo, se vende calle de Zoco, núm. 5, á 8 rs. ejemplar.

## PERIODICOS.

En la Comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, se admiten suscripciones á los siguientes:

A La Discusion, á 40 rs. trimestre.

—La Igualdad, á 20.

—El Pueblo, á 26.

—El Pájaro Rojo, á 15.

—Gil Blas, á 17.

—La Iberia, á 54 ó á 19.

—Las Novedades, á 46 ó á 18.

—El Imparcial, á 30.

—La Opinion Nacional, á 40.

—El Puente de Alcolea, á 45.

—El Diario Español, á 32.

—La Política, á 46.

—La Epoca, á 60.

—El Siglo, á 60.

—El Pensamiento Español, á 50 ó á 22.

—La Regeneracion, á 28.

—El Labriego, á 12.

—Las Cortes, á 24.

—La Reforma, á 45.

—D. Quijote, á 12.

—La Cosa Pública, á 20.

—La Nacion.

—El Centinela del Pueblo.

—El Certámen.

—La Monarquía Democrática, á 16.

—El Universal, á 32.

Tambien se admiten suscripciones á los demás diarios que se publican si se presenta un número al hacer la suscripcion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

## A LOS ESTUDIANTES

de medicina y á los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicados los de patología interna, idem general, idem quirúrgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomía patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéutica, fisiología, anatomía general y anatomía descriptiva. El coste de los 16 tomos es el de 44 rs. todos juntos, y sueltos á 4 rs. Los pedidos se dirigirán al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, ó sellos de franqueo, Madrid.

## PARA 1869.

Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Calendario Humorístico, á 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.

Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.